

(CANCÉLENSE LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR GENERAL Y SUB-DIRECTORA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 445-2008, aprobado el 06 de octubre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200 del 17 de octubre de 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 445-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélense los nombramientos del Compañero Bayardo José Serrano Fernández, como Director General del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria; y de la compañera Martha Johana Matus López, como Sub-Directora del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.

Artículo 2. Cancélese el Acuerdo Presidencial No. 33 – 2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 20 de 29 de enero del 2007.

Artículo 3. Refórmese el Acuerdo Presidencial No. 12 – 2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 7 del 10 de enero del 2007, en relación al nombramiento que en aquel se hizo del Director General del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los seis días del mes de octubre del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.